



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, mediante el organismo que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para el arreglo edilicio de la escuela Primaria número 39 de Melchor Romero, Partido de La Plata.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad la intervención del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inmediata resolución de los problemas de mantenimiento e infraestructura que afronta la Escuela Primaria n° 39 de Melchor Romero y que imposibilitan el normal funcionamiento y dictado de clases en el establecimiento, afectando así el derecho a la educación de los alumnos que concurren a dicha institución.

Más de 700 alumnos cumplieron el día 11 de octubre una semana sin clases, y la situación se prolongará, ya que las condiciones edilicias no garantizan la seguridad de los chicos.

En ciertos sectores del edificio existen rajaduras importantes en paredes y techos, varios espacios tienen desprendimiento de revoque, las perillas de la cocina se encuentran rotas.

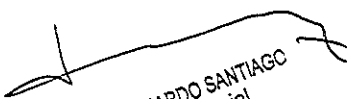
Las condiciones y la infraestructura de los establecimientos educativos deberían posibilitar el acceso a estos y así garantizar el derecho a la educación del cual son titulares todos los ciudadanos.

El Estado debe cumplir con la obligación de proveer de los medios necesarios para garantizar el efectivo goce del derecho a la educación a toda la población en igualdad de condiciones. Considerando las importantes funciones sociales que cumplen este centro educativo, e imposibilitando el funcionamiento por las condiciones precarias en que se encuentra, es que el Poder Ejecutivo debe, mediante el órgano que corresponda intervenir para su acondicionamiento y mantenimiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, es que solicito a los señores legisladores su acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As